

Pleno del Consejo Constitucional aprueba informe de Comisión Mixta



Escuchar esta noticia

El pleno del **Consejo Constitucional aprobó el informe emanado de la Comisión Mixta**, donde sus integrantes –seis consejeros y seis comisionados- votaron y discutieron las 32 observaciones que propuso la Comisión Experta.

En una sola votación y de manera completa, **se aprobó por 32 votos a favor y 17 en contra, el texto evacuado por la mencionada comisión, cumpliendo de esta manera con el reglamento que fija el Proceso Constitucional**, el cual ya está llegando a su fin. Posteriormente, se someterá en una última votación y de forma íntegra el escrito definitivo, el cual será entregado al Presidente de la República, Gabriel Boric, el próximo 7 de noviembre.

El presidente de la Comisión Mixta, Carlos Recondo (UDI), valoró el trabajo que desarrolló dicha instancia, destacando que se aprobó la **exención del pago de contribuciones para “el inmueble destinado a la vivienda principal del propietario, sea que la habite solo o con su familia”**. Tal norma entraría en vigencia a partir de 2026 con una progresividad a razón de un 20% anual, pero fija que las excepciones legales podrán fundarse en forma conjunta del alto avalúo fiscal de la vivienda y los ingresos del contribuyente y de su familia.

En cuanto a la situación de los extranjeros que ingresen al país de manera ilegal, el Consejo respaldó que **la ley establecerá “los casos, procedimientos, formas y condiciones del egreso o expulsión en el menor tiempo posible, según corresponda, de aquellos extranjeros que hayan ingresado al territorio nacional de forma clandestina o por pasos no habilitados”**.

Respecto al articulado que **incluye objeción de conciencia, se aprobó que ésta “se ejercerá de conformidad a la ley”**. Con ello, el texto no alude a la objeción de conciencia personal ni institucional, tal como había propuesto en su momento el Consejo Constitucional.

Sobre paridad, el pleno acogió que la ley **“asegurará el acceso equilibrado” de mujeres y hombres a las candidaturas a cargos de elección popular**, así como su participación en los distintos ámbitos de la vida nacional. Además, **se replanteó la norma que propone que los gobernadores sólo podrán ser reelegidos en sus cargos sucesivamente por una vez; mientras que los CORES, los alcaldes y concejales podrán ser elegidos seguidamente hasta por dos veces en “cada comuna”**.

De igual forma se estableció que la **educación básica y media son obligatorias, que el Estado debe “financiar y coordinar” un sistema gratuito para asegurar su acceso a toda la población y “garantizar el financiamiento por estudiante en establecimientos estatales y privados”**. En cuanto a seguridad, **se respaldó sustituir en las causales para decretar estado de sitio la frase “grave amenaza terrorista” por “actos terroristas”**.

Durante el debate, previo a la votación de las observaciones de la Comisión Mixta, tanto los comisionados (as) como los consejeros (as) **expusieron sus puntos de vista respecto al trabajo realizado por dicha instancia, junto con reflexionar sobre el cierre del Proceso Constitucional**.

En la ocasión, la **Consejera Gloria Hutt (Evópoli)**, destacó la **modernización del sistema político en la propuesta, la que -a su juicio- ayudará a mejorar la gobernabilidad**. Además, **llamó a “cuidar”** el Proceso Constitucional y recalcó que este ha seguido “todos los caminos institucionales”.

Por su parte, **el Consejero Yerko Ljubetic (CS)** lamentó que la propuesta final para una nueva Constitución no tenga una respuesta a las demandas y anhelos de la ciudadanía.

El **Consejero Luis Silva (PRep)**, en tanto, señaló que la **propuesta constitucional busca proyectarse al futuro para “servir a las personas”** y que sus disposiciones no son “perfectas”, pero permiten alcanzar el bien común.

A su vez, el **Consejero Fernando Viveros (PC)** aseguró que la **Comisión Mixta era la última «esperanza» para introducir cambios al texto**, el que -a su parecer- no representa el sentir de la gente.

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://www.procesoconstitucional.cl/pleno-del-consejo-constitucional-aprueba-informe-de-comision-mixta/>